

las entrega de arras y anillos. Y en todos los casos el distanciamiento y la mascarilla como medida de defensa ante el Covid-19.

La Primera Comunión se ha retrasado para no coincidir con el inicio del curso escolar, en los meses que van desde septiembre a noviembre. Cada parroquia se organiza en esta dirección. En nuestra Parroquia de la Inmaculada Concepción se tomó la opción de centrar las primeras comuniones en el mes de octubre. Algunos niños lo harán individualmente en septiembre asistiendo a la Santa Misa, y dentro de ella recibirían la Eucaristía por vez primera. ¡Ésa sería su primera comunión, así de sencillo, así de grande! Ellos solos con su familia en una misa ordinaria. Los grupos de 5 a 7 niños lo harían en 7 celebraciones durante los dos primeros fines de semana de octubre y siempre respetando las normas de seguridad que indican la ley. Un buen grupo de niños y niñas, 21 en total, lo han dejado para el próximo curso.

¿Y qué hacer con la preparación necesaria y obligatoria que deben de tener antes de acceder a los sacramentos? La parroquia, y desde el grupo de catequesis, se les ha posibilitado a los padres una serie de actividades, videos y oraciones para que los niños continuaran con su formación cristiana durante la pandemia. ¿Se ha hecho? ¿Se han implicado los padres en la formación cristiana de sus hijos?.

Con los padres de los niños que van a recibir el sacramento del bautismos se han tenido dos reuniones en las dependencias parroquiales guardando la distancia. Estas reuniones se tienen personalizadas con cada familia a través de la pastoral familiar y los sacerdotes de la parroquia.

En el caso de la Confirmación el planteamiento es distinto. Se trata de ese sacramento gracias al cual los bautizados, avanzando por el camino de la iniciación cristiana, quedan enriquecidos con el don del Espíritu Santo y vinculados más perfectamente a la Iglesia (can. 879). De ordinario ese sacramento lo administra el obispo o el presbítero en quien éste delegue (can. 880). De este modo, se trata de un ministro específico que conferirá el sacramento. Esa simple recomendación, motivo de conveniencia por la dignidad del sacramento, llevaría a plantearse postergar la celebración hasta pasado el confinamiento; o, en todo caso, una vez llegada la normalidad en la convivencia social –sobre todo cuando desaparezca la prohibición de reuniones que supongan aglomeraciones para el culto público–.

En nuestra Parroquia, aunque el obispo ha delegado a los párrocos de la diócesis la administración del sacramento de la Confirmación, tendremos que analizar la preparación de los confirmando y la actitud de vida ante de acceder al sacramento.

Julián Martín Martín

Domiciliación bancaria a favor de la Iglesia católica

Apellidos _____ Nombre _____

NIF _____ Domicilio _____ Núm. _____ Esc./Piso _____

cp _____ Población _____ Provincia _____

Teléfono _____

código de cuenta bancaria n.º cuenta dc oficina entidad

Se suscribe con la cantidad de _____ euros al Mes / Trimestre/ Semestre/ Año

a favor de la financiación de la Iglesia católica, deseando colaborar desde hoy (Día) _____ (Mes) _____ (Año) _____

La parroquia de _____ Población de _____

Firma _____

De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, el suscriptor presta su consentimiento expreso para la incorporación de sus datos a los ficheros, automatizados o no, del Obispado de Ciudad Real (o a la parroquia elegida por el suscriptor) con el fin de gestionar las cuotas domiciliadas. Los datos del suscriptor en ningún caso serán cedidos a otras entidades, pudiendo este ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al responsable del fichero que hubiera sido de su elección: Obispado de Ciudad Real (ref. Datos), Calle de los Caballeros, 5. 13001 Ciudad Real, o, en su caso, a la dirección de la Parroquia que usted hubiera elegido.